



Expediente: 6330/16

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB S.C. C/ RENGEL FEDERICO TULIO S/ COBRO

EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VII

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOMALINDA COUNTRY CLUB, SOCIEDAD CIVIL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

ACTUACIONES N°: 6330/16



H104077975449

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB S.C. c/ RENGEL FEDERICO TULIO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXP.6330/16.

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2024. I) Atento que la sentencia de fecha 24/04/2024 regula honorarios provisorios, los que se encuentran a cargo exclusivamente del consorcio actor, a la inhibición de bienes del demandado, no siendo procedente, no ha lugar. II) Practíquese planilla fiscal conforme se encuentra ordenado en punto II del proveído de fecha 16/04/2024.- AGP, 6330/16.

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.